

# LÍNEAS GENERALES DE LA ARMADA (\*)

Sebastián ZARAGOZA SOTO  
Almirante general



## Introducción



S natural que en una Armada con una fuerza naval de la entidad de la nuestra, y en la que sirven más de 25.000 personas entre militares y civiles, se presenten problemas de la más diversa índole. Eso no es nuevo, la Armada está acostumbrada históricamente a encontrar problemas, a saber resolverlos y a superar tiempos que con frecuencia han sido difíciles.

Hoy nos corresponde a nosotros, a todos y cada uno de los hombres y mujeres de la Armada, hacer frente a los problemas que nos ha tocado vivir y encontrar soluciones para que nuestra institución mantenga el nivel de eficacia que nuestra sociedad espera de ella, la buena imagen y el prestigio del que siempre hemos hecho gala y la garantía de poder afrontar el futuro con esperanza.

Nuestro reto y principal problema es mantener la eficacia de lo mucho que hoy tenemos y para eso la Armada necesita los mejores profesionales, asumiendo la realidad que supone el modelo profesional de tropa y marinería basado en la voluntariedad, oportunidad de permanencia y continua renovación que para su consolidación precisa inexcusablemente de la motivación, mentalización y liderazgo de todos nuestros cuadros de mando.

Es un problema de solución inaplazable que demanda un esfuerzo colectivo, y todos nosotros, cada uno en su nivel, tenemos nuestra cuota

(\*) El pasado 5 de octubre de 2004 el jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante general Sebastián Zaragoza Soto, promulgó el documento *Líneas generales de la Armada*. En este artículo el AJEMA recoge los aspectos más relevantes del citado documento, que en su integridad puede ser consultado en intranet, [www.fj.mde.es/docu/lineas/lineas.htm](http://www.fj.mde.es/docu/lineas/lineas.htm).

de responsabilidad para que ese esfuerzo colectivo tenga éxito, y creo que el mejor camino para orientarlo es ponerse como meta unos objetivos realistas, claramente trazados, conocidos por todos y capaces de estimular esa adhesión que sólo nace cuando en ellos tienen cabida las legítimas aspiraciones personales de todos los miembros de la Institución.

Con este propósito, en el presente documento figura la definición de objetivos de la Armada y las líneas generales de actuación que considero mejores para alcanzarlos.

## OBJETO

La definición de objetivos y líneas generales de actuación que este documento contiene tiene por objeto establecer una referencia para que los mandos del Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza orienten y controlen los resultados de los procesos de trabajo en sus respectivos ámbitos.

Con ello se trata de profundizar en las Líneas Generales de la Armada promulgadas en fecha 23-04-01, cuyo espíritu mantiene plena vigencia, incorporando la experiencia adquirida.

## OBJETIVOS DE LA ARMADA A CORTO Y MEDIO PLAZO

Nuestra aspiración es que la Armada cuente con una Fuerza moderna, equilibrada y comparable en calidad a las de nuestros aliados. Los desafíos que para ello hay que superar están siendo afrontados con decisión y creemos que las soluciones están identificadas en su inmensa mayoría.

Hay que hacer constar que en el nivel político se ha reconocido explícitamente que la Armada tiene hoy un problema específico, que es distinto del de los otros Ejércitos y que asume como propio por afectar al conjunto de la defensa nacional, y se ha adquirido el compromiso de incrementar los recursos e incluso adaptar la normativa para contribuir a su solución.

Los Objetivos de la Armada a corto y medio plazo, que han sido presentados por escrito al Ministro de Defensa en fecha 20-07-04, se enuncian textualmente como sigue.

*Primer objetivo: convertir la Armada plenamente profesional en una opción atractiva*

Con este objetivo se pretende:

— Frenar e invertir el proceso de disminución de efectivos de mari-

nería mediante medidas que garanticen al marinero un presente basado en la satisfacción en el trabajo y calidad de vida y un futuro basado en formación técnica y humana que le ofrezca tanto expectativas de promoción interna como posibilidades de reincorporación a la vida civil, adecuando, si es necesario, la normativa a la realidad a que tiene que hacer frente.

- Potenciar la figura del Suboficial, haciéndole ver su importancia como elemento humano indispensable y escalón básico en el funcionamiento de la Armada y espejo en el que el marinero mira su futuro.
- Motivar al Oficial de la Armada, cualquiera que sea el perfil que elija, ofreciéndole cauces para sus legítimas aspiraciones personales a lo largo de toda su carrera y estimulando su iniciativa y liderazgo.

*Segundo objetivo: sostener el grado de operatividad exigible a la Armada*

Con este objetivo se pretende que la Armada pueda dar respuesta a la actividad operativa que demanden los intereses nacionales, compromisos internacionales sirviendo de instrumento a la política exterior, garantizar su participación en la acción del Estado en la mar y cubrir las necesidades de preparación de la Fuerza.

Para ello, además de tener en cuenta la limitación que supone el esfuerzo de personal, habrá que cuidar con la máxima atención el aspecto del sostenimiento de la Fuerza naval.



*Tercer objetivo: llevar adelante el proceso de modernización de la Armada*

Con este objetivo se pretende continuar con la transformación de la infraestructura de la Armada que exige la plena profesionalización (racionalización de Escuelas, creación de residencias logísticas, apoyo a la calidad de vida...) y llevar adelante el programa de construcciones navales.

La Armada no pretende crecer en número de barcos, sino contar con barcos más capaces y con dotación más reducida.

*Cuarto objetivo: racionalización y simplificación de estructuras*

Con este objetivo se pretende consolidar la estructura funcional de la Armada, una vez desaparecida la antigua estructura territorial en el territorio peninsular, contribuir a la constitución del Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa, contribuir a la unificación de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, y en general a todo aquello que pueda suponer evitar duplicidades y reducir burocracia.

ASPECTO FINANCIERO

Al mismo tiempo que se han planteado estos cuatro objetivos, se ha expuesto al Ministro de Defensa que el respaldo económico necesario para alcanzarlos deberá materializarse en términos presupuestarios en los distintos Capítulos del presupuesto anual de la Armada con incrementos graduales y significativos que permitan hacer frente al inevitable coste de la plena profesionalización, al sostenimiento asociado a la actividad operativa y al permanente proceso de modernización de la Armada.

LÍNEAS GENERALES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

Expuestos los objetivos, se singularizan a continuación las líneas generales de actuación que se seguirán para alcanzarlos.

*Primer objetivo: convertir la Armada plenamente profesional en una opción atractiva*

La base para conseguir este objetivo es la motivación de los profesionales de la Armada a todos los niveles, estimulando su espíritu de servicio y el orgullo de pertenecer a una institución eficaz que sabe exigirles pero

que, al mismo tiempo, se preocupa de ellos y de sus familias y ampara sus legítimas aspiraciones, derechos y expectativas personales.

Como *línea general de actuación* se establece la de conseguir los mejores resultados de la política de personal mediante un esfuerzo para hacer compatibles aquellos aspectos inevitablemente duros que son inherentes a la esencia de la Armada con una calidad de vida razonable, que abarcará las condiciones de servicio (incluida la seguridad en el trabajo), las retribuciones, las condiciones de vida en las unidades, centros y organismos y la asistencia social en las áreas de protección, asistencia sanitaria, apoyo a la movilidad geográfica, formación, promoción, ocio, cultura y deportes.

La política de personal de la Armada, elaborada en el marco de la política de personal del Ministerio de Defensa, pretende atender simultáneamente, por una parte, las necesidades de la Armada, y por otra, tanto de forma general como personalizada, los derechos y aspiraciones de todos sus componentes.

Consciente de la importancia que el aspecto económico tiene para el personal, ya se ha establecido el oportuno contacto con el Órgano Central del Ministerio para adaptar las normas de desarrollo del Reglamento de Retribuciones a las peculiaridades de la Armada.

En paralelo se ha creado también un foro con el Órgano Central donde se ha analizado la situación actual de personal de la Armada.

Como primer resultado de los trabajos en ese foro se ha concretado un «plan de choque» que incluye medidas normativas y económicas, actuando en áreas prioritarias, tales como:

- Adecuación de la normativa del modelo profesional de las Fuerzas Armadas a la especificidad de la Armada, con medidas como la de aumentar el porcentaje de personal permanente y modificar la trayectoria profesional de la marinería y tropa.
- Potenciar el sistema de reclutamiento en la Armada con campañas específicas.
- Aumentar el nivel de formación en la Armada a todos los niveles y en todas las categorías.
- Mejorar las condiciones de vida y de trabajo en buques y dependencias. En esta mejora se incluye la de Alojamientos y Residencias logísticas y Residencias de Acción Social.

El seguimiento y comprobación de resultados del conjunto de los planes de personal constituirán un motivo de atención prioritaria y permanente para todos los Mandos de la Armada.

*Segundo objetivo: sostener el grado de operatividad exigible a la Armada*

La línea general de actuación será la de equilibrar recursos y actividades para evitar en lo posible sacrificios al personal y deterioros excesivos del material que puede comprometer la eficacia de la Fuerza.

La Armada, cuya responsabilidad es proporcionar a los Mandos Operativos fuerzas preparadas y capaces de cumplir las misiones que le sean asignadas, va a dar prioridad a las unidades cuyo alistamiento sea más necesario.

Los despliegues, la actividad operativa de adiestramiento que éstos implican y la actividad de preparación, tanto en ejercicios nacionales como internacionales, para mantener, en términos generales, el alistamiento para los compromisos que fija la Revisión Estratégica de la Defensa integran hoy la actividad operativa habitual de la Armada.

Para modular esa actividad operativa de acuerdo con nuestras posibilidades reales se armonizará el adiestramiento, sostenimiento y esfuerzo de personal de forma que se mantengan las capacidades a las que se asocian las unidades navales en un grado de equilibrio razonable dentro del sistema de prioridades establecido.

- **Adiestramiento**

Dentro del adiestramiento general de la Fuerza se considerará prioritario el adiestramiento de las unidades que puedan estar implicadas en los despliegues. Ello obligará a revisar los estándares de evaluación para el combate vigentes hasta ahora para adaptar las exigencias a los cometidos reales de las unidades.

- **Sostenimiento**

El esfuerzo que necesita el sostenimiento en la Armada es un proceso continuo cuyo éxito depende fundamentalmente del respaldo económico. El aumento en gastos de mantenimiento, que ya figura en el Presupuesto del próximo año presentado para su aprobación por las Cortes, permitirá un avance significativo en este área, que hoy representa una alta prioridad.

Dicho esfuerzo se orientará a mantener la operatividad de los equipos y sistemas de armas de la Fuerza con atención prioritaria a las unidades desplegadas o que puedan estar implicadas en los despliegues.

- Cobertura de personal de las unidades

Se revisarán los porcentajes de cobertura de personal de las unidades para ajustarlos a la disponibilidad real.

En la búsqueda de nuevas fórmulas se estudiará la posibilidad de cubrir las unidades implicadas en los despliegues de larga duración (más de cuatro meses) con un grado de cobertura superior al 100 por 100, de forma que puedan llevarse a cabo relevos en zona de parte del personal, asumiendo que este aumento de dotación en ciertas unidades implicará rebajar la cobertura de personal y, por tanto, la disponibilidad en otras.

De cualquier forma, el condicionante de personal en la actividad operativa debe estar presidido por la idea de que «con menos personas no se debe pretender hacer lo mismo que se hacía cuando se contaba con más».

*Tercer objetivo: llevar adelante el proceso de modernización de la Armada*

En la consecución de este objetivo la línea general de actuación será la de revisar y actualizar nuestros planes, hacer el seguimiento de sus resultados, comprobar que responden a nuestras necesidades reales y a las prioridades establecidas y que sus anualidades se corresponden con las previsiones económicas que figuran en el Cuadro de Inversiones de la Armada, cualquiera que sea la fuente de financiación que los apoye.

Para cualquier eventual reasignación de prioridades que se derive de esta revisión se considerarán prioritarios los siguientes programas:

- Infraestructura y formación

- En el área de calidad de vida del personal, los Alojamientos y Residencias Logísticas.
- En infraestructura de apoyo a las unidades navales, la rehabilitación y nueva construcción de muelles en la Base Naval de Rota.
- En el área de formación de personal, la creación de la Escuela de Infantería de Marina «Albacete y Fuster» y el Plan de Innovación Tecnológica de Enseñanza en la Armada (PITEA).

- Modernización de la Fuerza

- Programas de construcción en curso (fragata *F-100*, segunda serie de cazaminas, buque de proyección estratégica, submarinos *S-80*).

- Transformación de las corbetas en patrulleros de altura.
- Modernización del portaaviones *Príncipe de Asturias*, fragatas clase *Santa María* y aeronaves.
- Embarcaciones LCM-1E.
- Medios de la Fuerza de Infantería de Marina.
- Adquisiciones de armamento y equipos ya comprometidos.
- Convertir en programas los proyectos de construcción del nuevo buque de aprovisionamiento de combate (pendiente de orden de ejecución) y de los buques oceánicos de Acción Marítima y extensión del programa *F-100* con dos fragatas adicionales (ambos en fase de planeamiento).

En beneficio de la imagen de la Armada y de la conservación de su memoria a través del patrimonio histórico, se establecerá un Plan de Museos y Archivos de la Armada en el que se determine el emplazamiento de los Museos en lugares con suficiente atractivo para el público, y se contemplará la construcción de un Archivo Intermedio.

#### *Cuarto objetivo: racionalización y simplificación de estructuras*

La línea general de actuación para conseguir este objetivo es consolidar nuestra organización, rodarla para detectar la necesidad de eventuales ajustes y comprobar su flexibilidad para adaptarse a los futuros cambios. En los próximos meses se completará el cuerpo de Instrucciones de Organización, promulgando las que están aún pendientes.

